

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

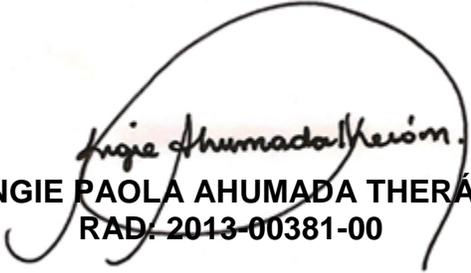
REF: PROCESO ABREVIADO RESTITUCION A CONTINUACION EJECUTIVO
DEMANDANTE: TERESA CARRASQUILLA TRUJILLO
DEMANDADO: CELICO ALVIS MARROQUIN, LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MURCIA, DIANA PATRICIA RODRIGUEZ, ALDEMAR RODRIGUEZ
RADICADO: 73001-40-03-001-2013-00381-00

Dado que la anterior liquidación del crédito presentada por la parte actora y recibida por correo electrónico de este Juzgado, no se ajusta a derecho, por cuanto no se realizó conforme a la liquidación allí aprobada visto a folio 121 a 128 y que fue tenida en cuenta por auto del 9 de marzo de 2020, como tampoco se totalizó los intereses moratorios del 10 de marzo de 2020 al 31 de enero de 2022, en consecuencia se procederá a modificarla.

De la liquidación del crédito elaborada por la secretaria del Juzgado y que se encuentra incorporada al expediente, conforme lo prevé el art. 446 del numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
RAD. 2013-00381-00